



Señor marqués

**SELLO CUARTO. VEINTE
MIL MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
VEINTA Y SEIS.**

Suplico este acuerdo

Excepto el Sr. D. Jerónimo Daza de la Rada, vecino q.
no viene en el acuerdo por las razones q.^e manifes-
tó en la Conferencia; Y mediante la licencia que
en ella hizo; Dico, protesta el acuerdo referido,
vobis el nombramiento y reelección de Chuecos vobis.
areguenlos, y publica á la Ciudad de le den
los testimonios q.^e le conducan, y pida vobis
este particular, y requiera con las Lealtades que
en los Libros Capitulares se encuentran, dando
la fianza, y aun mandando efectivamente
á esta Ciudad, se elijan todos los años en dho
empleos, por los inconvenientes q.^e las anteriores
representaciones hechas á la suplicación an-
ter de las referidas Reales Cédulas tubieron pre-
venter; Pues aun quando este acuerdo por la
Ciudad y hecha la representación al dicho
Convento, sobre varios particulares para la
reelección de dho. directos; Contempla el q.^e á
no ver suficientes razones, para suspender
lo mandado por el Convento de Sevilla, antes
no considera faltar á la obediencia de dho.